

Quillota, 29 de Octubre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 10.305 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°574/2018 de 28 de Septiembre de 2018 de Director de Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, en que solicita se apruebe la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos percibidos en el segundo semestre;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N° 353/18, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 29/10/2018, Acta N° 39/2018, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos percibidos en el segundo semestre”**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos percibidos en el segundo semestre:

SUBITEMASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
	DENOMINACION DE CUENTA	
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
	007	TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO 69.151.983
		Aguinaldo Fiestas Patrias IP
		TOTAL 69.151.983

SUBITEMASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
21	GASTOS EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA
	005	AGUINALDO Y BONOS 12.000.000
	02	PERSONAL A CONTRATA
	005	AGUINALDO Y BONOS 20.151.983
	03	OTRAS REMUNERACIONES
	004	AGUINALDO Y BONOS 37.000.000
		TOTAL 69.151.983



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Finanzas RED-Q 5.- Presupuesto RED-Q 6. Departamento de Educación Municipal RED-Q 7. Secretaría Municipal. 8. Acuerdo N° 353/18, ACTA N°39/2018.